

Lunes, 15 de enero de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdecañas de Tajo

ANUNCIO. Aprobación Plan Económico Financiero

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 15 de diciembre de 2017 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Valdecañas de Tajo, 15 de diciembre de 2017

José Manuel Salas de la Losa

ALCALDE

